

VALPARAÍSO, 04 de abril de 2012.

La COMISIÓN DE PESCA, ACUICULTURA E INTERESES MARÍTIMOS, habiendo dado cumplimiento a aquello requerido por el señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo en cuanto a que ésta escuchara el planteamiento de algunos dirigentes gremiales pertenecientes al mundo pesquero, tanto artesanal como industrial, de representantes del Gobierno, y de ONGs ambientalistas, en relación al proyecto de acuerdo referido a la ratificación de la Convención sobre Conservación y Ordenamiento de los Recursos en Alta Mar del Océano Pacífico Sur, efectuada en Auckland, el 14 de noviembre de 2009 (Boletín N° 7892-10), antes que la Sala de la Corporación emitiera su pronunciamiento respecto del informe propuesto por la Comisión de Relaciones Exteriores sobre el particular, cumple con devolver a V.E. la carpeta, con los antecedentes del mismo, para que continúe su tramitación.

En esta gestión, la Comisión se abocó a dar cumplimiento a lo requerido en sendas sesiones ordinarias, de fechas 21 de marzo y 4 de abril del año en curso, en las cuales fue ilustrada respecto a los alcances, consecuencias o ventajas que pudiera tener para el país la ratificación del instrumento internacional en cuestión. Para tal propósito, fueron recibidos en ambas sesiones representantes de los tres sectores señalados: por una parte, del Gobierno, encabezados por el señor Ministro de Economía junto al Subsecretario de Pesca, así como de la Dirección de Medio Ambiente y Asuntos Marítimos del Ministerio de Relaciones Exteriores; en segundo término, de los gremios de pescadores, tanto industriales -como SONAPESCA, ASIPES y ASIPNOR-, así como artesanales, a saber CONAPACH, CONFEPACH, y los Consejeros Nacionales de Pesca por los sectores laborales señora Teresa Lizana y Hugo Roa, y por los científicos señores Carlos Merino y

Andrés Couve; así como de ONGs de carácter ambiental, en particular, Greenpeace, Oceana y WWF.

A consecuencia de esta ronda de audiencias, la Comisión se impuso que, al respecto, existen dos posturas: por una parte, aquéllos que propugnan la ratificación inmediata o durante el primer semestre del año en curso de la Convención por parte de Chile, cumpliendo un compromiso internacional, representada por el Gobierno y las organizaciones ambientalistas; y la otra, de aquéllos que proponen la postergación de la señalada ratificación, argumentando una necesidad estratégica, por considerar que éste no es el momento adecuado para los intereses del país.

Se debe recordar que al proyecto en mención se hizo presente la urgencia, con carácter de "SUMA", con fecha 4 de abril en curso.

Dios guarde a V.E.

ILLOAAGUILLO

Presiente (A) de la Comisión

SERGIO MAL^GAMBA^TIGLICH
Abogado Secretario de la Comisión

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.